

Expediente: 74/20  
Carátula: RIVADENEIRA CRISTIAN C/ CENCOSUD S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 28/03/2024 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
23148866279 - CENCOSUD S.A., -DEMANDADO  
20926704878 - RIVADENEIRA, CRISTIAN HERNAN-ACTOR  
90000000000 - PALMA, CARLOS FERNANDO-PERITO CONTADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 74/20



H105014984463

JUICIO: RIVADENEIRA CRISTIAN c/ CENCOSUD S.A. s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 74/20.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentacióm de fecha 27/03/2024, efectuada por el perito contador Carlos F. Palma:

Conforme surge de la presentación que no contiene firma digital, se intima al presentante a que subsane dicha circunstancia y adjunte nuevo escrito en formato pdf firmado digitalmente o comparezca personalmente por ante esta oficina a ratificar el mismo, en el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado (conforme Art. 168 CPCyC y Art. 24 de la Acordada n° 1562/22), plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en el domicilio digital constituido. PBG 74/20

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:  
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.